DECLARACIÓN CONJUNTA
DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, DOCTOR, DIEGO GARCÍA-SAYÁN Y DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR, MARIA EUGENIA BRIZUELA DE AVILA,
(15 – 17 DE ENERO DE 2002)

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Doctor Diego García-Sayán acompañado de una importante comitiva, realizó una Visita Oficial a la República de El Salvador del 15 al 17 de enero de 2002, ocasión histórica para El Salvador que coincide con el X Aniversario de los Acuerdos de Paz, atendiendo a la invitación que le extendiera la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, Señora María Eugenia Brizuela de Ávila. Durante su visita, el Canciller sostuvo importantes reuniones con el Excelentísimo Señor Presidente de la República Licenciado Francisco Flores, visitó la Honorable Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia, y sostuvo importantes reuniones con el Ministro de Gobernación, y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Durante su reunión los Cancilleres abordaron temas de interés común, tanto de la agenda bilateral, regional y mundial de importancia para ambos países y convinieron en suscribir la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. El Canciller del Perú, Doctor Diego García-Sayán, expresó sus felicitaciones al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la consolidación del proceso de paz y reconciliación nacional, en el cual también el Canciller peruano tuvo participación como Jefe de la División de Derechos Humanos de ONUSAL entre 1992 y 1994. En ese sentido, reconoció el exitoso cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz y de la dinámica consolidación del proceso de democratización, la vigencia del Estado de Derecho, los principios democráticos, los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en el país, y se aunó a los salvadoreños en la celebración del X Aniversario de la firma de tan históricos Acuerdos, cuya culminación exitosa es el fiel reflejo de la voluntad política de las partes de trascender de la guerra a la paz y de la paz a la democracia en beneficio de su pueblo.

2. Por su parte, la Canciller de El Salvador felicitó al Pueblo y Gobierno de Perú por el intachable proceso de consolidación democrática en su país y saludó a los peruanos por las muestras de civismo y vocación democrática ejercida durante el proceso electoral transparente y pacífico que se llevó a cabo el año recién pasado, el cual contó con una alta participación ciudadana, lo cual viene a fortalecer los valores democráticos, así como la vigencia plena de las instituciones y el Estado de Derecho. La Canciller de El Salvador, ofreció al gobierno del Perú el apoyo necesario en aras de continuar fortaleciendo la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales en ese país.

3. Ambos Cancilleres manifestaron que acogen positivamente el anuncio de la reanudación del diálogo entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC, logrado con el apoyo de los países facilitadores y del Representante del Secretario General de las Naciones Unidas.

   Expresaron asimismo, su esperanza en que esta nueva y alentadora situación permita que las negociaciones de paz se reinicien de manera consistente y estable en la búsqueda del objetivo final de lograr en Colombia la paz y la consolidación de las instituciones democráticas.

4. Ambos Cancilleres se congratularon por la adopción de la Carta Democrática Interamericana, la cual fue adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos, OEA, durante el vigésimo octavo período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Lima, Perú, el 11 de septiembre de 2001, la cual viene a contribuir significativamente al fortalecimiento de los mecanismos de defensa y consolidación de la democracia representativa en los países de la región.

Los Cancilleres reiteraron el compromiso de sus respectivos Gobiernos en la realización de las acciones conjuntas necesarias para aplicar la Carta Democrática Interamericana ante situaciones que pudieran afectar el Desarrollo del Proceso Político Institucional Democrático o el legítimo ejercicio del poder así como en el caso de una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático de cualquier país en la región.

Expresaron su profunda preocupación por la situación de la institucionalidad democrática en Haití y teniendo presente el espíritu y disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, ambos Cancilleres, reiteraron su pleno apoyo a los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos y las gestiones de su Secretario General, para arribar a una solución política en ese país. En ese orden de ideas, destacan la resolución 806 (1313/02) sobre la situación en Haití, adoptada por el Consejo Permanente de la Organización el 15 del presente, e instan a todas las partes concernidas a que se comprometan en su implementación.

5. Los Ministros prestaron especial atención a los temas de seguridad, reconociendo los avances realizados por ambos países en el cumplimiento de los compromisos en esta materia. De igual manera, reiteraron el compromiso de continuar combatiendo el problema de las drogas ilícitas y sus delitos conexos mediante la cooperación bilateral, el intercambio de información y experiencias en la lucha contra este flagelo. En ese sentido, los Cancilleres suscribieron el Convenio Marco para combatir el Uso Indebido, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas entre la República del Perú y la República de El Salvador.

6. Coincidieron en los importantes esfuerzos que realizan ambos Gobiernos en los ámbitos nacional, regional y hemisférico con objeto de prevenir, combatir y reprimir el terrorismo internacional. En ese sentido, expresaron su decidido apoyo a los trabajos que se vienen realizando en la Organización de Estados Americanos para la aprobación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, en el marco de los cuales, el Perú ha presentado un proyecto integral para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Asimismo reconocieron la eficiente labor realizada por El Salvador en ejercicio de la Presidencia del grupo de trabajo encargado de la elaboración del Plan de Acción del CICTE. La Canciller de El Salvador, informó también sobre la conformación del Grupo Interinstitucional contra el Terrorismo, que elaboró el informe presentado por El Salvador ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en cumplimiento a la resolución 1373, del 28 de septiembre de 2001.

7. La Canciller de El Salvador felicitó al Canciller del Perú por el éxito logrado en la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Lima, Perú el 23 y 24 de noviembre de 2001, en la cual se mantuvo un diálogo franco y abierto en torno a los principales temas de la agenda iberoamericana e internacional del que emanaron importantes acuerdos contenidos en la Declaración de Lima y en las Declaraciones Especiales adoptadas.

8. Asimismo, el Canciller del Perú agradeció la iniciativa de El Salvador para el reconocimiento de los Procesos Electorales en Perú y Nicaragua que quedó plasmada en una Declaración, destacando además la importancia de continuar impulsando de manera conjunta temas de interés mutuo en el ámbito Iberoamericano.

9. La Canciller Brizuela de Ávila expresó sus mejores deseos al Gobierno del Perú durante su participación como miembro de la Troika del Grupo de Río a partir del año

2002 y como Secretaría Pro Témpore de ese mecanismo de diálogo y concertación política durante el año 2003. En ese sentido, reiteró la disposición del Gobierno de El Salvador de apoyar y participar activamente en las iniciativas que se impulsen en el marco del Grupo de Río, con la seguridad que durante la gestión de Perú se obtendrán logros importantes para el fortalecimiento de este mecanismo.

10. Ambos Cancilleres coincidieron en la importancia del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en junio de 1996 y resaltaron las bondades y beneficios mutuos de este instrumento al otorgar condiciones justas, equitativas y favorables para las inversiones. En ese sentido, expresaron su compromiso de promover una mayor difusión del referido instrumento en sus respectivos países, así como de promover acciones que permitan ponerlo en práctica de manera que contribuya eficazmente al incremento de las inversiones bilaterales.

11. Así mismo, en el ámbito de la lucha contra la pobreza, particularmente en lo relativo al área económico y comercial, ambos Cancilleres reconocieron la importancia de incrementar y fortalecer el comercio y las inversiones bilaterales. Por ello, acordaron impulsar entre los sectores empresariales de sus países, la creación de la Cámara de Comercio Binacional, que integre a los sectores empresariales y promueva el comercio y la inversión entre ambos países.

12. De la misma manera, con el propósito de maximizar los flujos comerciales y de turismo, y fomentar nuevas inversiones entre ambos países, los Cancilleres manifestaron su voluntad política para tomar todas las medidas que contribuyan a impulsar las co-inversiones y promover nuevas en los diversos rubros.

    En ese sentido y en plena coherencia con lo convenido por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la XI Cumbre Iberoamericana celebrada en Lima, Perú, los días 23 y 24 de noviembre de 2001, en lo relativo al establecimiento de mecanismos de cooperación que aseguren una industria aérea competitiva y estable, los Cancilleres conversaron sobre las co-inversiones salvadoreño-peruanas y su importancia en la facilitación de las comunicaciones y el transporte en América Latina.

13. Los Cancilleres expresaron su preocupación por la crisis internacional del café, la misma que está afectando sustancialmente la economía de sus países. Por ello, acordaron continuar participando en las acciones que se realizan en el ámbito internacional para solucionar esta crisis, especialmente las contempladas en el Plan de Medidas para el Mejoramiento de la Calidad del Café y las definidas en la Declaración "La Nueva era Cafetera: Un compromiso para los países Americanos", adoptada en la III Cumbre de las Américas, realizada en Québec en abril del presente año.

14. Así mismo, ambos Cancilleres retomaron los compromisos adquiridos en la Declaración Especial de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica sobre la Crisis Mundial del Café, celebrada al margen de la XI Cumbre Iberoamericana en la ciudad de Lima, Perú el pasado 24 de noviembre de 2001, en la cual expresan los países iberoamericanos su preocupación por ejecutar acciones que apoyen decididamente a mejorar la crisis cafetalera a nivel hemisférico con la ayuda de organismos internacionales y multilaterales.

15. En el mismo contexto, la Canciller de El Salvador invitó a su homólogo peruano para que se incorpore a Perú a la Organización Internacional del Café, instancia internacional que está llamada a desempeñar un rol importante en la solución de la actual crisis internacional del café. Por su parte, el Canciller de Perú expresó que presentará este planteamiento ante las autoridades respectivas de su país.

16. Ambos Cancilleres conversaron sobre la importancia de profundizar esfuerzos en el combate a la pobreza como medio para la consolidación de la democracia y el

mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos. En ese sentido, los Cancilleres reiteraron su pleno apoyo para la realización exitosa de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, en el marco de la Organización de Naciones Unidas, que se llevará a cabo en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo del presente año. Asimismo manifestaron su interés en promover la adopción de posiciones concertadas en el Grupo de Río y otras instancias y grupos de coordinación a fin de que se establezcan mecanismos eficaces en el ámbito financiero internacional para promover las iniciativas de desarrollo.

17. En el campo de la cooperación bilateral, conscientes de la vulnerabilidad de ambos países ante los desastres naturales, en especial en las zonas de alto riesgo, a sufrir inundaciones, sequías, deslizamientos y problemas de contaminación química del recurso hídrico, se comprometen a realizar esfuerzos que permitan mantener un fluido intercambio de información y de apoyo mutuo, a fin de complementar los esfuerzos de entes públicos y privados, en materia de prevención y mitigación de los desastres, que permita avanzar hacia una efectiva gestión local del riesgo.

18. Así mismo, se destacó la gran importancia que tiene para las poblaciones de ambos países la cooperación y el seguimiento a los problemas relacionados con el cambio climático, en particular a los efectos causados por la sequía que afectó a El Salvador y a otros países de la región centroamericana durante el año recién pasado, así como los efectos negativos del fenómeno del niño en el Perú, y se resaltó la importancia del cumplimiento de los compromisos vinculados con el cambio climático.

    En este sentido, recordaron la importancia de promover y aplicar el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la ratificación del Protocolo de Kioto.

19. Los Ministros reiteraron su compromiso de fortalecer la cooperación técnica y la transferencia de tecnología entre ambos países para lo que se comprometen a incentivar la formulación y ejecución de programas y proyectos en áreas de interés común, de conformidad con las prioridades establecidas en sus estrategias y políticas de desarrollo económico y social y a lo prescrito en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito el 13 de junio de 1996.

    Para el logro de tales fines convinieron en elaborar el Programa de Cooperación 2002 – 2004 e instalar en Lima, Perú la II Reunión de la Comisión Mixta Salvadoreño – Peruana programada para el segundo semestre del 2002, para la correspondiente revisión y aprobación de dicho Programa, así como para evaluar los resultados de la Primera Reunión de la Comisión Mixta, celebrada en San Salvador en septiembre de 1998.

20. Señalaron que este Programa de Cooperación, además de ejecutar los programas en las áreas establecidas en el Convenio Básico, deberá explorar nuevas áreas de cooperación en los campos relacionados con la pesca, lo artístico, lo cultural y deportivo, así como lo relacionado con la prevención y mitigación de desastres.

21. Los Ministros reafirmaron su disposición de colaborar en temas relacionados con el medio ambiente, que posibiliten una mejoría en la calidad de vida de los habitantes de los dos países, a través de la promoción de la inversión, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. En virtud de lo cual estiman necesario establecer acuerdos binacionales de cooperación científico – técnica, que permitan entre otros, diseñar las estrategias que posibiliten concretar estos propósitos.

22. Se comprometieron a hacer las gestiones necesarias ante terceros países, organismos multilaterales y otras fuentes cooperantes, tendientes a obtener el financiamiento complementario para ejecutar el Programa de Cooperación convenido.

23. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para ambos países las comunidades en el exterior como un importante eje de desarrollo nacional y conscientes de la necesidad de incorporar a las comunidades residentes fuera de nuestras fronteras en dicho proceso de desarrollo, los Cancilleres ofrecieron compartir las experiencias y logros obtenidos en este tema.

24. En el ámbito hemisférico y reconociendo la importancia de los flujos migratorios en la región, se pronunciaron en favor de la promoción del intercambio de experiencias y cooperación entre las instancias de diálogo migratorias de la Conferencia Sudamericana y la Conferencia Regional sobre Migración.

25. El Canciller Diego García-Sayán agradeció a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Eugenia Brizuela de Ávila, por la imposición de la condecoración de la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, que es la máxima distinción que concede El Salvador a un extranjero.

26. La Ministra de Relaciones Exteriores, agradeció a su vez a su homólogo peruano por la condecoración de "La Orden El Sol del Perú", en el grado de Gran Cruz, manifestando su reconocimiento por tal distinción.

27. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú agradeció al pueblo y gobierno de EL Salvador por las atenciones y la hospitalidad recibidas en ocasión de su Visita Oficial.

Firmado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dos, en dos ejemplares originales.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Diego García-Sayán
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

María Eugenia Brizuela de Ávila
Ministra de Relaciones Exteriores